

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., tres (03) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Previo admitir el grado jurisdiccional de consulta, por secretaria requiérase a la Comisaria Trece (13°) de Familia de esta ciudad, para que se sirvan allegar por medios electrónicos y al correo institucional del juzgado, la audiencia de Trámite de incumplimiento adelantada el pasado 22 de octubre de 2020, como quiera que solo se encuentra anexa la parte resolutive de la misma.

NOTIFIQUESE.
El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ
(Firmado con firma electrónica)

HB
Firmado Por:

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA BOGOTÁ D.C.
El anterior auto se notificó por estado
No. **096**
Hoy **04 DE NOVIEMBRE DE 2020**
DORA INES GUTIERREZ RODRÍGUEZ
Secretario

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e314430eeddf5eb7f374a12b616b0f205cc5d7d9b2494a16e96e670dcabb2cf1
Documento generado en 03/11/2020 10:10:05 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>